



TABLA DE CONTENIDO

ACTA NO. 29	3
(MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022).....	3
PRESIDENTE.....	3
SECRETARIA.....	3
PRESIDENTE.....	4
SUBSECRETARIA.....	4
ORDEN DEL DIA	5
PRESIDENTE.....	8
SECRETARIA.....	8
PRESIDENTE.....	8
SECRETARIA.....	8
PRESIDENTE.....	8
SECRETARIA.....	9
PRESIDENTE.....	9
SECRETARIA.....	9
SECRETARIA.....	9
PRESIDENTE.....	9
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas..	9
PRESIDENTE.....	12
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.....	12
PRESIDENTE.....	12
SECRETARIA.....	12
Proposición	12
PRESIDENTE.....	13
SECRETARIA.....	13
Impedimento	13
Impedimento	13
Impedimento	14
Impedimento	14
Impedimento	14
Impedimento	14
Impedimento	15
Impedimento	15
PRESIDENTE.....	15
SECRETARIA.....	15
PRESIDENTE.....	17
SECRETARIA.....	17
PRESIDENTE.....	17
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Diógenes Quintero Amaya..	17
PRESIDENTE.....	17
SECRETARIA.....	17

PRESIDENTE.....	18
SECRETARIA	18
PRESIDENTE.....	18
SECRETARIA	19
PRESIDENTE.....	19
SECRETARIA	19
PRESIDENTE.....	20
SECRETARIA	20
PRESIDENTE.....	20
SECRETARIA	20
PRESIDENTE.....	20
SECRETARIA	20
PRESIDENTE.....	21
SECRETARIA	22
PRESIDENTE.....	22
SECRETARIA	22
PRESIDENTE.....	22
SECRETARIA	22
PRESIDENTE.....	23
SECRETARIA	23
PRESIDENTE.....	24
SECRETARIA	24
PRESIDENTE.....	24
SECRETARIA	24
PRESIDENTE.....	25
SECRETARIA	25
PRESIDENTE.....	25
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	26
PRESIDENTE.....	26
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez ..	26
PRESIDENTE.....	26
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Heráclito Landinez Suárez.....	26
PRESIDENTE.....	30
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Heráclito Landinez Suárez.....	30
PRESIDENTE.....	33
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus ..	33
PRESIDENTE.....	34
SECRETARIA	34
PRESIDENTE.....	34
SECRETARIA	34



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 29 (Martes 22 de noviembre de 2022) LEGISLATURA 2022 – 2023 SESION ORDINARIA

En Bogotá, D.C., el día martes 22 de noviembre de 2022, siendo las 11:10 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por el Honorable Presidente, **Juan Carlos Wills Ospina**.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora **Amparo Yaneth Calderón Perdomo**, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTE: Queridas y queridos colegas, señores funcionarios, asesores legislativos a todos, un cordial saludo, a los medios de comunicación. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para verificar el Quórum.

SECRETARIA: Sí señor Presidente, siendo las 11:10 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los Honorables Representantes:

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA
CORREAL RUBIANO PIEDAD
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

QUINTERO AMAYA DIÓGENES
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS
URIBE MUÑOZ ALIRIO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Con Excusa adjunta los Honorables Representantes:

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO

Pregunto si hay algún Honorable Representante que haya **XXXXXXXXX**. Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Decisorio y ordenar la lectura del Orden del Día.

En el transcurso de la sesión se hicieron Presentes los Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
CASTILLO TORRES MARELEN
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA
OSORIO MARÍN SANTIAGO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

PRESIDENTE: Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día anunciado para hoy.

SUBSECRETARIA: Sí señor Presidente:

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**



**SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2022 - 2023
SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

ORDEN DEL DIA

**Martes veintinueve (29) de noviembre de 2022
10:00 A.M.**

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. Proyecto de Ley Estatutaria No. [201](#) de 2022 Cámara “Por medio de la cual se establecen mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de la gestión de los congresistas, concejales, diputados e integrantes de Juntas Administradoras Locales, se crea el Sistema Integral de Rendición de Cuentas y Transparencia del Congreso de la República, y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Juan Diego Muñoz Cabrera, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Carolina Giraldo Botero, Piedad Correal Rubiano, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alirio Uribe Muñoz, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juan Sebastián Gómez González, Los HHSS Angélica Lisbeth Lozano Correa, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Ana Carolina Espitia Jerez.

Ponentes: HH.RR. Catherine Juvinao Clavijo - C, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda - C, Luz María Múnera Medina, Miguel Abraham Polo Polo, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Juan Manuel Cortés Dueñas, Karyme Adrana Cotes Martínez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado, Gaceta: 1160/2022

[Ponencia primer debate](#) Gaceta: 1392/2022

2. Proyecto de Ley No. [157](#) de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público”.

Autores: HHRR. Jorge Rodrigo Tovar Vélez, John Fredy Núñez Ramos, John Jairo González Agudelo, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Karen Juliana López Salazar, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Haiver Rincón Gutiérrez.

Ponente: H.R. Orlando Castillo Advincula

Proyecto publicado, Gaceta: 1026/2022

[Ponencia Primer debate](#) Gaceta: 1207/2022

3. Proyecto de Ley No. [181](#) de 2022 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas que permitan la Resocialización y Reincorporación y se dictan otras disposiciones.”

Autores: HHRR. Oscar Leonardo Villamizar Meneses, José Jaime Uscátegui Pastrana, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Los Honorables Senadores Enrique Cabrales Baquero, Esteban Quintero Cardona

Ponente: H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

Proyecto publicado, Gaceta: 1071/2022

[Ponencia primer debate.](#) Gaceta: 1215/2022

4. Proyecto de Ley No. [036](#) de 2022 Cámara “Por el cual se modifica el Código Penal y se protege la integridad de los animales domésticos”.

Autor: HR. Juan Carlos Wills Ospina

Ponente: H.R. Juan Carlos Wills Ospina

Proyecto publicado, Gaceta: 860/2022

[Ponencia primer debate.](#) Gaceta: 1025/2022

5. Proyecto de Ley Orgánica No. [023](#) de 2022 Cámara “Por el cual se adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crea la Comisión Legal de Vigilancia y Seguimiento a la Paz en la Cámara de Representantes – Comisión de Paz- y se dictan otras disposiciones” acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica No. [057](#) de 2022 Cámara “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.” acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica No. [099](#) de 2022 Cámara “Por medio de la cual se modifica y adiciona la

Ley 5 de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz, Reconciliación y Convivencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.”,

Autores: HR. Diego Fernando Caicedo Navas **////PLO 057-22////** HHRR. Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Diógenes Quintero Amaya, James Hermenegildo Mosquera Torres, William Ferney Aljure Martínez, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, John Fredy Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Haiver Rincón Gutiérrez **////PLO 099-22////** HHRR. Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez González, Catherine Juvinao Clavijo, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Rios, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Los Honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Avila Martínez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Edwing Fabián Díaz Plata, Ana Carolina Espitia Jerez, Iván Leonidas Name Vásquez, David Andrés Luna Sánchez



Ponentes: HH.RR. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Diógenes Quintero Amaya –C-, Juan Carlos Lozada Vargas, Catherine Juvinao Clavijo, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Alberto Alban Urbano, Marelén Castillo Torres, Miguel Abraham Polo Polo y Gabriel Becerra Yáñez.

Proyectos publicados, Gacetas: 856/2022, 916/2022 y 960/2022

[Ponencia primer debate](#) Gaceta: 1181/2022

[Constancia a la Ponencia primer debate](#) - H.R. Diógenes Quintero Amaya.

6. Proyecto de Ley No. [020](#) de 2022 Cámara “Por medio de la cual se tipifica el retiro sin consentimiento del preservativo o barrera de protección sexual durante las relaciones sexuales, se agrega un parágrafo al delito de acoso sexual y se dictan otras disposiciones.

Autores: HHRR. Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Daniel Carvalho Mejía, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Héctor David Chaparro Chaparro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Germán Rogelio Roza Anís, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León, El Honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Ponentes: HH.RR. Karyme Adriana Cotes Martínez -C-, Miguel Abraham Polo Polo, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Ana Paola García Soto, Juan Sebastián Gómez González, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Luz María Múnera Medina, Luis Alberto Albán Urbano, Marelén Castillo Torres y Orlando Castillo Advíncula.

Proyecto publicado, Gaceta: 859/2022

[Ponencia primer debate.](#) Gaceta: 1257/2022

III

Anuncio de Proyectos (Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

**Juan Carlos Wills Ospina
Presidente**

**Heráclito Landínez Suárez
Vicepresidente**

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria**

**Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria**

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, existe Quórum Decisorio, no hay ninguna modificación al respecto, así que usted lo puede poner en consideración y votación el Orden del Día.

PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

SECRETARIA: Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Me han solicitado espacio para abrir unas Constancias, el doctor Lozada había pedido el uso de la palabra, pero no lo veo, si hay alguien más que quiera dejar una Constancia, mientras se organiza aquí la Mesa en todos los documentos para arrancar el debate de la Reforma Política ¿Alguien quiere dejar una Constancia, de la Comisión? Muy bien, señora Secretaria, entonces primer punto del Orden del Día.

SECRETARIA: Sí señor Presidente, discusión y votación de Proyectos en Primer Debate:

1. Proyecto de Ley Estatutaria No. [201](#) de 2022 Cámara “Por medio de la cual se establecen mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de la gestión de los congresistas, concejales, diputados e integrantes de Juntas Administradoras Locales, se crea el Sistema Integral de Rendición de Cuentas y Transparencia del Congreso de la República, y se dictan otras disposiciones”

Autores: HHRR. Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Juan Diego Muñoz Cabrera, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Carolina Giraldo Botero, Piedad Correal Rubiano, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alirio Uribe Muñoz, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juan Sebastián Gómez González, Los HHSS Angélica Lisbeth Lozano Correa, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Ana Carolina Espitia Jerez.

Ponentes: HH.RR. Catherine Juvinao Clavijo - C, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda - C, Luz María Múnera Medina, Miguel Abraham Polo Polo, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Juan Manuel Cortés Dueñas, Karyme Adrana Cotes Martínez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado, Gaceta: 1160/2022

[Ponencia primer debate](#) Gaceta: 1392/2022

Presidente, ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día.

PRESIDENTE: A ver señora Secretaria, para que podamos iniciar en esta bulla y con la importancia de este Proyecto, necesitamos de verdad de la disciplina absoluta de los colegas de esta Comisión y de sus asesores, les pido el favor a los asesores que tomen su lugar en las barras. Señora Secretaria, vamos a dar un receso de diez minutos, cuando los asesores estén ubicados volvemos a iniciar.

SECRETARIA: Mire yo le ruego a los asesores que están dentro del recinto, tomando fotos, deben retirarse y si no la sesión no va a continuar. En la parte de atrás por favor, no debe haber absolutamente nadie, ahí no se deben sentar, no deben colocar morrales, eso es muy frágil y se ha dañado en varias oportunidades, así que en la parte de atrás no debe haber absolutamente nadie.

(RECESO)

PRESIDENTE: Señora Secretaria, habiéndose cumplido los diez minutos, cuando los colegas lo dispongan y soliciten el retiro de sus asesores iniciamos, vamos a dar otro receso por diez minutos.

SECRETARIA: Mire Honorables Representantes, son las 11:35 de la mañana, el Presidente dice que si no se retiran y no hay orden en el recinto, no se iniciará la sesión, así que si los asesores no hacen caso y los Representantes tampoco, pues entonces se levantará la sesión.

(RECESO)

SECRETARIA: Honorables Representantes, otra vez van diez minutos de receso, EL Presidente, si no se organizan y si no hay orden en el recinto, va a volver a decretar más receso, yo les ruego Honorables Representantes, que por favor ocupen las curules, los asesores se hagan en las barras por favor, para poder dar inicio, vea acá en el centro están todos y de verdad es muy difícil iniciar la sesión, en las curules de los Congresistas deben sentarse únicamente los Honorables Representantes, por favor les ruego a los asesores no utilizar las curules de los Congresistas.

PRESIDENTE: Bueno muy bien, les pido el favor nuevamente, por tercera vez, señores asesores ubiquen su espacio en las barras, doctora Cathy Juvinao le pido el favor, los asesores a las barras, ahí veo cuatro asesores, les pido el favor que utilicen las barras, en la parte de atrás no debe haber ningún asesor, por favor entiendan señores asesores, es el tercer llamado que hacemos, estamos interrumpiendo la discusión de un debate tan importante como es esta Reforma Política, por culpa de que los asesores están acá metidos. Doctor Lozada quiere dejar una Constancia, adelante doctor Lozada, deje una Constancia mientras empiezan y le pedimos el favor a la Policía que retire a los asesores del espacio que tienen los Congresistas. Adelante doctor Lozada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Presidente muchas gracias. Yo voy a dejar, a pesar del enorme ruido que hay aquí, voy a tratar de dejar esta Constancia en tono ultra menor, en tono ultra menor que no me caracteriza, querido Representante Cuenca dándole a usted la bienvenida a nuestra Comisión Primera, algo muy grave tendrá que estar pasando para que vengan todos los

pesos pesados de las demás Comisiones hoy aquí. Presidente, ha sido de público conocimiento durante esta semana, que el Presidente Gustavo Petro ha nombrado en el equipo negociador para lograr un Acuerdo de Paz con el ELN a José Félix Lafaurie, que es el Presidente de Fedegan. Yo lancé en las redes sociales mi visión sobre este asunto, y como me ha caído encima básicamente varias bodegas, pues yo quiero aclarar aquí, por qué es que considero un error garrafal del Presidente Gustavo Petro, nombrar a José Félix Lafaurie.

En primer lugar, tengo que decir que estoy plenamente de acuerdo con que un equipo negociador no tenga una sola visión de país, que en ese equipo negociador pueda haber múltiples visiones de Colombia, hasta las más radicalmente opuestas al Gobierno actual, yo no tengo ningún problema con eso Alirio, cuando me dicen a mí en las redes que Petro qué bueno que haya nombrado a una persona de la Oposición en el equipo negociador, yo digo que bueno que haya gente de la Oposición en el equipo negociador, ¿por qué no? Pero eso no quiere decir, que la persona indicada sea la que nombró, porque en la Oposición hay mucha gente decente, en la Oposición hay mucha gente inteligente, en la Oposición hay mucha gente con liderazgo y hay voces también con mucha experiencia en la Oposición. ¿Por qué me parece que el doctor José Félix Lafaurie representa un gravísimo error? En primer lugar, porque el doctor Lafaurie ha sido acusado en dos ocasiones, en dos Tribunales distintos de nexos con el paramilitarismo en Colombia.

Una vez lo hizo el señor Mancuso, otra vez lo hizo el señor Benito Suárez, que fue nada más y nada menos que Presidente de Fedegan en un departamento de este país, si no estoy mal en Córdoba y ambos coinciden, con ocho años de diferencia en sus testimonios, en que José Félix Lafaurie buscó al señor Mancuso, para que ejerciera algún tipo de influencia en algunos Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de nombrar Fiscal General de la Nación a un señor llamado Mario Iguarán, algunos años después abogado del hoy Presidente de la República Gustavo Petro Urrego, con esa perla me encontré hace un par de días en internet, no recordaba yo Alirio, que el doctor Mario Iguarán fue el Defensor del Presidente Petro en el proceso que se le llevó por el tema de las basuras en Bogotá. Yo por supuesto espero que detrás de todo esto, no esté semejante nefasto personaje que terminó siendo nombrado como lo pretendía José Félix Lafaurie, según dos paramilitares, Fiscal General de la Nación.

¿Por qué creo que es un error político de una extrema gravedad, nombrar a una persona que tiene este tipo de acusaciones? Porque es que si uno va a hacer un Proceso de Paz y quiere que aquellos que han sido los rivales históricos de aquel con el que uno sienta en la Mesa, entonces lo incluye dentro de la negociación del Proceso de Paz, pero no como parte de la delegación de Gobierno, sino como otra parte interesada, porque si la realidad es que quieren incluir a aquellos que han sido contradictores, pues entonces para eso hay gente mucho más prestante en la Oposición. Y si lo que quieren, es incluir a quienes han tenido que ver con los paramilitares, entonces ellos deberían tener los más mínimas doctor Albán, requerimientos para estar en un Proceso de Paz como lo tuvieron

ustedes, que son las condiciones de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, tan simple como eso.

Por otra parte, el doctor José Félix Lafaurie perdió el manejo de los parafiscales del Fondo Ganadero en el Gobierno de Juan Manuel Santos, porque según no una, ni dos, sino tres Contralorías Generales de la República, dijeron que se habían desaparecido de ese fondo dieciocho mil millones de pesos, me cuesta entender, siempre me costó que el Presidente Iván Duque, le devolviera a José Félix Lafaurie el manejo de los parafiscales de ese Fondo, cuando era evidente que había corrupción en él, tres Contralores Generales de la República así lo manifestaron. Los responsables número uno de la deforestación en Colombia, sin duda han sido los ganaderos de este país y no lo digo yo, lo dice un estudio de Fedesarrollo, está planteado por la propia Procuraduría General de la Nación en los 50 puntos contra la deforestación, lo dicen absolutamente todos los expertos.

Y por supuesto, que ahí ha habido sendos procesos de acaparamiento de tierras y de despojo de tierras, y entonces cuando uno nombra al jefe de ese gremio, negociador con el ELN, entonces pareciera que le estuvieran haciendo un lavado de cara a semejantes delitos, delito de deforestación, delito de ilícita apropiación de los baldíos de la Nación. Pero más grave que eso, la causa misma de la guerra en Colombia, ¿Será que eso no amerita entonces también un proceso de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición? Yo coincido que muchos ganaderos han sido víctimas, claro que sí, lo que no dice el señor José Félix Lafaurie, es que también han sido victimarios y eso estaba probado en sendos juicios en Colombia.

Entonces, si bien yo creo Presidente, que hace bien el Gobierno en incluir voces distintas en la Mesa de Negociación, si hace bien el Gobierno en incluir a la Oposición, yo creo que eso es meritorio y lo celebro, pero no puedo celebrar de ninguna manera que esa voz sea la de un personaje tan cuestionado, que es responsable por la corrupción del Fondo Ganadero, que ha estado acusado de paramilitarismo, que cuyo gremio además, es el principal deforestador del país y que además, han estado múltiples miembros de ese gremio acusados de acaparamiento de tierras, de ilícita apropiación de baldíos de la Nación. Por eso Presidente, yo quiero dejar aquí claro mi punto de vista, porque tampoco estuve de acuerdo cuando el Presidente Petro, anunció que le iba a comprar a costo del Estado, a costa de nuestros Impuestos y de los ciudadanos decentes de Colombia, tres millones de hectáreas a costo de entre treinta y sesenta billones de pesos a ese gremio, cuando es evidente que lo primero que hay que ir a hacer, es recuperar la tierra que se han robado y después de recuperar esa tierra, lo que se necesita es ver cuánta queda para comprar.

Yo lo que veo aquí querido Alirio, lo digo con el mayor respeto por ustedes, es una especie de Proceso de Paz de facto con un sector de este país, apunta de compra de tierras y a punta de blanqueamiento de lo que ha sucedido, que son los crímenes más graves de la



historia de Colombia, que no pueden quedar invisibilizados con la presencia de ese señor en Caracas. Muchísimas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien, señora Secretaria, ¿El doctor Cadavid quiere una Réplica? Una Constancia, adelante doctor Cadavid.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.

Presidente gracias, pues gracias por este espacio, pero además aprovecho la brevedad para hacer una defensa enfática, de todos los sectores productivos de Colombia. Aquí se volvió deporte coger como el objetivo a romper a todas las personas que generan un ingreso o que crean riqueza con esfuerzo en este país, los ganaderos de Colombia, las familias ganaderas de Colombia en su mayoría pequeñas familias ganaderas en Colombia, hoy tienen que sentirse totalmente estigmatizadas por las palabras del Representante Juan Carlos Lozada, yo le entiendo su apreciación y su deseo y su visión de Paz, de cómo debería ser una negociación con el ELN, pero muy mal hace Juan Carlos Lozada, al venir a generalizar a todo el gremio ganadero en Colombia, sacrificados muchos de ellos y perseguidos y el que haya cometido delitos pues que responda por él y se le señale individualmente.

Pero al sector ganadero en Colombia, no se le puede venir a generalizar como el mayor deforestador y el mayor criminal de Colombia, por qué en esas cuentas que está haciendo de la deforestación no nombró el narcotráfico, por qué no le cabe en la ecuación, ni en la cifra, ni en la Constancia tampoco el narcotráfico como promotor de la deforestación en Colombia, por qué no se hace un énfasis también y un reconocimiento a las familias ganaderas, que cumplen los estándares, que cumplen la Ley, que preservan el orden, que ayudan a que este país salga adelante, y por el contrario, también aquí en el Congreso vienen a ser atacados todos.

Si el Representante o cualquier otra persona tiene un señalamiento individual contra X o Y, que lo presente ante la Fiscalía que es lo que procede, que avance en lo que tenga que avanzar, pero que en esos juicios de valor, en ese prejuicio que cabe en ocasiones en esta Comisión, no nos terminamos arrastrando a familias productivas, ganaderas, sacrificadas, campesinas y pequeños ganaderos, que día a día han tenido que soportar encima violencia guerrillera, paramilitar y difamaciones como las que aquí se hacen. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien señora Secretaria, vamos a iniciar el debate de la Reforma Política, le pido el favor de que lea la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIA: Sí señor Presidente:

Proposición: Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, presentamos Ponencia favorable y en

consecuencia, solicitamos a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022 Cámara – No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 006, 016, y 026 de 2022 Senado “Por medio del cual se adopta una Reforma Política”, conforme al Articulado contenido en el pliego de modificaciones propuesto. De los señores Heráclito Landínez Ponente Coordinador, Luis Eduardo Díaz Ponente Coordinador, Karyme Cotes, Santiago Osorio, Jorge Méndez, Ana Paola García, James Mosquera, Luis Alberto Albán.

Debo dejar también la Constancia Presidente, que a esta Ponencia dejó Constancia el Representante Jorge Méndez, toda vez que él firmó la Ponencia con una Constancia, igualmente el doctor James Mosquera, también dejó una Constancia, toda vez que él firma la Ponencia, pero advierte de un posible Impedimento. Presidente, así mismo hay varios Impedimentos radicados en la Secretaria, lo que procede, sería primero discutir y votar los Impedimentos.

PRESIDENTE: Vamos a poner en discusión los Impedimentos, excuso a la Comisión ausentarme unos minutos, queda el doctor Albán presidiendo la votación de dichos Impedimentos. Adelante señora Secretaría lea los Impedimentos.

SECRETARIA: Sí señor Presidente, hay varios Impedimentos, voy a tratar de organizarlos por bloques, el primer Impedimento dice de la siguiente manera:

Impedimento: Proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022 Cámara – No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 006, 016, y 026 de 2022 Senado “Por medio del cual se adopta una Reforma Política”. De manera respetuosa, me dirijo a ustedes para presentar Impedimento para votar y discutir el Proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022 Cámara – No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 006, 016, y 026 de 2022 Senado “Por medio del cual se adopta una Reforma Política”. Toda vez que cuento con familiares en los grados de consanguinidad, parentesco y afinidad establecidos por la Ley, que se podrían beneficiar de manera directa o indirecta con la aprobación de este Proyecto. Pongo a consideración esta situación, puesto que con su discusión y decisión existirá un interés directo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 286 y 291 de la Ley 5ª del 92. Astrid Sánchez Montes de Oca. Le ruego a la doctora Astrid retirarse del recinto.

Igualmente, el doctor José Jaime Uscátegui presenta el siguiente Impedimento:

Impedimento: En virtud de lo previsto en el Artículo 182 de la Constitución Política, en concordancia con los Artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª del 92, solicito que se ponga en consideración de la Comisión Primera de la Cámara Representantes mi Impedimento, para participar en la discusión y aprobación del Artículo 13 del Proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022 Cámara – No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 006, 016, y 026 de 2022 Senado “Por medio del cual

se adopta una Reforma Política”. Por cuánto podría llegar a existir conflicto de interés, toda vez que a la fecha tengo un familiar dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la Ley, que es integrante de una Junta Administradora Local de Bogotá y tendría un beneficio directo con el Artículo en mención. Este Impedimento es solamente al Artículo 13 del doctor Uscátegui.

El doctor Carlos Felipe Quintero, presenta el siguiente Impedimento:

Impedimento: Con la presente y acorde con el Artículo 286 de la Ley 5ª del 92, me permito manifestarle a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, mi Impedimento para la aprobación del Proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022 Cámara – No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 006, 016, y 026 de 2022 Senado “Por medio del cual se adopta una Reforma Política”. En razón a que el Proyecto de Ley modificaría la situación jurídica en procesos de investigación ante la Procuraduría que surtan en mi contra y de parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, configurándose ello en un beneficio directo. Carlos Felipe Quintero. Eso también es otra causal de Impedimento, que es por investigación en la Procuraduría.

El siguiente Impedimento dice de la siguiente manera:

Impedimento: Conforme al Artículo 286 y 291 de la Ley 5ª del 92, me declaro Impedido ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación de los Artículos 2, 6 y 12 del Proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022 Cámara – No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 006, 016, y 026 de 2022 Senado “Por medio del cual se adopta una Reforma Política”. Toda vez que podía configurarse un conflicto de interés de aprobarse dichos Artículos. Jorge Eliécer Tamayo. Pero no está claro doctor Tamayo, es un Impedimento a los Artículos 2, 6 y 12, es un Impedimento Parcial.

El siguiente Impedimento es el siguiente:

Impedimento: Por medio de la presente y conforme a lo establecido en el Artículo 286 y 291 de la Ley 5ª del 92, presento Impedimento para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022 Cámara – No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 006, 016, y 026 de 2022 Senado “Por medio del cual se adopta una Reforma Política”. Lo anterior, teniendo en cuenta que la iniciativa contiene disposiciones que podrían llegar a generar conflicto de interés, Oscar Sánchez, pero no es preciso el Impedimento, es general, pero no explica la razón doctor Oscar.

El siguiente Impedimento el del doctor Diógenes:

Impedimento: Toda vez que la Ponencia sometida a debate, toca asuntos de la Circunscripción Especial de Paz, a la cual pertenece mi curul y genera un interés directo

y personal en la materia. El doctor Diógenes no está, pero los de la CITREP se habían declarado Impedidos en el proyecto de Acto Legislativo anterior, que yo pensaría doctor Diógenes, ¿No sé dónde estará? Pero sería un Impedimento Parcial, solamente al Artículo que el doctor James también se está declarando Impedido, al Artículo 14 del Proyecto, también es un Impedimento Parcial.

El doctor James también es al Artículo 14 de la Ponencia, el del doctor James Mosquera.

El de la doctora Luz María Múnera:

Impedimento: En cumplimiento al Artículo 286 de la Ley 5ª, manifiesto ante la Comisión, mi Impedimento para la discusión sobre el Artículo 1 del Acto Legislativo que modifica el Artículo 40 de la Constitución Política, debido a que actualmente cuento con procesos abiertos en el Consejo de Estado. Sería más o menos lo mismo que este de Carlos Felipe Quintero.

El de Catherine Juvinao, es un Impedimento, se justifica en que:

Impedimento: La disposición del Proyecto le puede generar un conflicto de interés directo, por cuanto el Artículo 12 establece que en las listas por única vez, se podrá tener en cuenta el orden de elección de los actuales Congresistas. Es al artículo 12.

En ese orden de ideas señor Presidente, el de la doctora Astrid por familiares, yo creería que lo puede someter a consideración ese solo, y luego votar el bloque de los Impedimentos de Catherine Juvinao, de James Mosquera, de Diógenes Quintero, de Jorge Eliécer Tamayo y de José Jaime Uscátegui, que son Impedimentos Parciales a unos Artículos. Si usted a bien tiene Presidente, puede poner luego el siguiente bloque, sería el de la doctora Luz María Múnera y el doctor Carlos Felipe Quintero. Presidente si usted quiere, puede someter a consideración y votación el Impedimento de la doctora Astrid, que es por familiares en los grados de consanguinidad, parentesco y afinidad establecidos por la Ley, que se podrían beneficiar de manera directa o indirecta con la aprobación de este Proyecto.

Preside la sesión el H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

PRESIDENTE: En consideración el Impedimento de Astrid, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Por favor Secretaria la votación de este Impedimento.

SECRETARIA: Sí Presidente, llamo a lista para la votación del Impedimento de la doctora Astrid, voy a llamar inicialmente a los Coordinadores Ponentes cómo votan el Impedimento. Landínez Heráclito vota NO; Díaz Luis Eduardo vota NO.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	NO
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO VOTO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	EXCUSA
CASTILLO TORRES MARELEN	NO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	NO VOTO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	NO
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	NO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	NO
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	NO
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	NO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	NO VOTO
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	NO VOTO
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO
MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA	NO VOTO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	NO
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	NO
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	NO
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	FUERA DEL RECINTO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	NO VOTO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	NO VOTO
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO

Pregunto ¿Si hay algún Honorable Representante que no haya votado? Cierre la votación.

PRESIDENTE: Se cierra la votación por favor Secretaria, anuncie el resultado.

SECRETARIA: Presidente, han votado Treinta (30) Honorables Representantes, por el SI seis (6) por el NO veinticuatro (24). Así que ha sido NEGADO el Impedimento de la doctora Astrid.

El siguiente bloque de Impedimentos Presidente, digámosle a la doctora Astrid que ya puede reintegrarse al recinto, el siguiente bloque Presidente es el siguiente: Catherine Juvinao, se declara Impedida para el Artículo 12. El doctor James Mosquera para el Artículo 14, al igual que el doctor Diógenes Quintero para el Artículo 14. El doctor Jorge Eliécer Tamayo para el Artículo 2, 6 y 12. Y el Representante José Jaime Uscátegui, para el Artículo 13. No sé si están de acuerdo que se acumulen todos esos porque son Impedimentos Parciales.

PRESIDENTE: En consideración el bloque de Impedimentos leídos por la Secretaria, Impedimentos Parciales. Tiene la palabra Diógenes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Diógenes Quintero Amaya.

Gracias Presidente, yo sí pediría que los Impedimentos del Artículo 14, que cambian de alguna manera nuevamente las reglas de juego para la elección de las Curules de Paz se voten de manera independiente.

PRESIDENTE: Listo, entonces los dos del Artículo 14 los votamos en otro bloque. Entonces, votamos ahora los otros tres del Representante Tamayo, Representante Catherine Juvinao y Representante José Jaime Uscátegui. Llame a lista Secretaria.

SECRETARIA: Sí Presidente, llamo a lista para la votación del bloque de Artículos por usted mencionado, ruego al Representante Uscátegui, Tamayo y Juvinao, se retiren del recinto, ya se han retirado. Llamo a lista. Landínez Heráclito ¿Cómo vota? Vota NO; Díaz Luis Eduardo vota NO-

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	NO
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO VOTO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	EXCUSA
CASTILLO TORRES MARELEN	NO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD	NO
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	NO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	NO
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	NO
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	NO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	NO
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	FUERA DE RECINTO
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	NO VOTO
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO
MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA	NO VOTO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO VOTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	NO
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	NO
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	NO
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO VOTO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	FUERA DEL RECINTO
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	FUERA DEL RECINTO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO

Pregunto ¿Si hay algún Honorable Representante, que no haya podido votar, no lo haya llamado?

PRESIDENTE: Secretaria, por favor cierre la votación y anuncie el resultado.

SECRETARIA: Presidente, han votado por el SI siete (7), por el NO veintitrés (23), para un total de Treinta (30) Honorables Representantes. Así que, han sido Negados los Impedimentos de los Representantes José Jaime Uscátegui, Catherine Juvinao y Jorge Eliécer Tamayo.

PRESIDENTE: Siguiendo bloque de Impedimentos.

SECRETARIA: Presidente, entonces sería el bloque de los dos integrantes de las Citrel, que se declaran Impedidos para el Artículo 14 que son, el Representante James Mosquera y Diógenes Quintero ya he leído el Impedimento, ruego se retiren del Recinto.

Les ruego a los asistentes, por favor decirle a los demás Representantes que han sido Negados los Impedimentos para que por favor. William, informarle a los Representantes que ya se pueden reintegrar al Recinto.

PRESIDENTE: Llame a lista Secretaria, para la votación del Impedimento de los dos Honorables Representantes.

SECRETARIA: Presidente, llamo a lista para la votación de los Impedimentos del doctor James Mosquera y Diógenes Quintero.

Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO VOTO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	EXCUSA
CASTILLO TORRES MARELEN	NO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	NO VOTO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	NO
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	NO
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	NO
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	SI
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	NO
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	FUERA DEL RECINTO
MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA	NO VOTO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	NO
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO

QUINTERO AMAYA DIÓGENES	FUERA DEL RECINTO
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO VOTO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO

Pregunto ¿Si hay algún Honorable Representante, que no haya votado?

PRESIDENTE: Cierre la votación Secretaria y anuncie el resultado.

SECRETARIA: Señor Presidente, han votado Treinta y Tres (33) Honorables Representantes, por el SI Diecinueve (19), por el NO Catorce (14). Así que han sido Aprobados el Impedimento parcial de los Representantes Diógenes Quintero y James Mosquera, solo para la votación del Artículo 14.

PRESIDENTE: Siguiendo bloque de Impedimentos.

SECRETARIA: Presidente, el siguiente bloque de Impedimentos es, el de la doctora Luz Maria, toda vez que modifica el Artículo 40 de la Constitución Política, actualmente cuenta con procesos abiertos en el Consejo de Estado y es general. Y el siguiente Impedimento es porque tiene investigación ante la Procuraduría el Representante Carlos Felipe Quintero, general a todo el Impedimento y el del doctor Oscar Sánchez, porque considera que puede tener Impedimento de manera general en todo el Proyecto en conflicto. Así que Presidente, puede votar en bloque los Impedimentos de los Representantes Oscar Sánchez, Carlos Felipe Quintero y Luz Maria Múnera.

PRESIDENTE: Por favor Secretaria, lea lista para votar los Impedimentos leídos.

SECRETARIA: Presidente, voy a llamar a lista para la votación del bloque de Impedimentos de la doctora Múnera, el doctor Oscar Sánchez y el doctor Carlos Felipe Quintero.

Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	NO
---------------------------	----

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO VOTO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	EXCUSA
CASTILLO TORRES MARELEN	NO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	NO VOTO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	NO
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	NO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	NO
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	NO
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	NO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	NO
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	NO
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO
MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA	FUERA DEL RECINTO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	NO
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	NO
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	FUERA DEL RECINTO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	NO
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	FUERA DEL RECINTO
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	NO
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO VOTO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO

Pregunto ¿Si hay algún Honorable Representante, que no haya votado?

PRESIDENTE: Secretaria, por favor cierre y anuncie el resultado.



SECRETARIA: Señor Presidente, han votado Treinta y tres (33) Honorables Representantes, por el SI Cinco (5), por el NO Veintiocho (28). Así que han sido Negados los Impedimentos de los Representantes Sánchez, Múnera y Quintero Carlos Felipe.

PRESIDENTE: Por favor, a los Representantes que les fue Negado el Impedimento les avisan que pueden ingresar al Recinto. Pregunto ¿Hay más Impedimentos?

SECRETARIA: Presidente, acaban de radicar tres más.

PRESIDENTE: Léalos por favor Secretaria.

SECRETARIA: Si Presidente.

Impedimento: Me declaro Impedido, ya que por familiares con parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad que podrían ser candidatos a elecciones. De los Honorables Representantes Andrés Felipe Jiménez.

Siguiente Impedimento.

Impedimento: Me permito presentar Impedimento para participar en la discusión y votación del Artículo 9º del Proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022 Cámara – No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 006, 016, y 026 de 2022 Senado “Por medio del cual se adopta una Reforma Política”, que modifica el Artículo 181 Constitucional, dado que esta disposición realiza modificaciones al Régimen de Incompatibilidades para ejercer cargos públicos de los Congresistas, situación que puede generar un beneficio actual y directo, atendiendo a que esta Reforma Política, entra a regir a partir de su promulgación. Duvalier Sánchez.

El siguiente Impedimento,

Impedimento: Por medio de la presente, me permito poner en consideración suya y de esta Honorable Corporación, mi Impedimento para participar en la discusión y votación del Artículo 1º, que modifica el Artículo 40 del Proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022 Cámara – No. 018 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 006, 016, y 026 de 2022 Senado “Por medio del cual se adopta una Reforma Política”. Toda vez que podría encontrarme en conflicto de interés teniendo en cuenta, que tengo un familiar que tiene una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Luis Eduardo Diaz Mateus.

Presidente, todas son distintas una es una modificación parcial al Artículo 9º del Proyecto de Acto Legislativo. Otra, es al Artículo 1 que es el que modifica el Artículo 40 y la otra, es a todo el Proyecto del doctor Andrés Felipe Jiménez, que considera que pueden tener candidatos por elecciones. Entonces, si quiere el del doctor Luis Eduardo Diaz, podrían acumular los que son al Artículo 1 y al Artículo 9º.

PRESIDENTE: Si votemos en un bloque las que son impedimentos parciales, la de los doctores Duvalier y Luis Eduardo Diaz. Por favor lea a lista para que votemos.

SECRETARIA: Señor Presidente, llamo a lista doctor Heráclito, para la votación de los Impedimentos de los Representantes Luis Eduardo Diaz, que es al Artículo 40, que es el Artículo 1 de la Ponencia. Y el del doctor Duvalier Sánchez, que es al Artículo 9º, son dos impedimentos parciales. Entonces, llamo a lista para la votación.

SUBSECRETARIA:

Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	NO
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO VOTO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	EXCUSA
CASTILLO TORRES MARELEN	NO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	NO VOTO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	NO
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	NO VOTO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	FUERA DEL RECINTO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	NO
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	NO
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	NO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	NO VOTO
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	NO
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO
MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA	NO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	NO
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	NO
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	NO
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	FUERA DEL RECINTO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	NO VOTO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	NO
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO VOTO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO

¿Hay algún Honorable Representante, que no haya votado? Señor Presidente, puede cerrar la votación.

PRESIDENTE: Por favor, cierre la votación y anuncie el resultado.

SECRETARIA: Presidente, han votado Treinta y un (31) Honorables Representantes, por el Si Cinco (5), por el NO Veintiséis (26). Así que han sido Negado los Impedimentos del Representante Duvalier al Artículo 9º y Luis Eduardo Diaz, al Artículo 1. Rogamos se reintegren a la sesión.

PRESIDENTE: Secretaria, entonces vamos a votar el Impedimento de Andrés Felipe Jiménez Vargas, que es para todo el Proyecto. Por favor Secretaria, llame a lista.

SECRETARIA: Llamo a lista para la votación del Impedimento de Andrés Felipe Jiménez.

Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	NO
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO VOTO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	EXCUSA
CASTILLO TORRES MARELEN	NO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	NO VOTO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	NO
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	NO VOTO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO VOTO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	NO
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	NO
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	NO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	FUERA DEL RECINTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	NO
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO
MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA	NO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	NO
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	NO
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	NO
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	NO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	NO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	NO
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	SI
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO

Pregunto ¿Si hay algún Honorable Representante, que no haya votado? Presidente, puede usted ordenar el cierre de la votación.

Preside el H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

PRESIDENTE: Se cierra la votación. Señora Secretaria, anuncie el resultado.

SECRETARIA: Presidente, han votado Treinta y cinco (35) Honorables Representantes, por el SI Cinco (5), por el NO Treinta (30). Ha sido Negado el Impedimento del Representante Andrés Felipe Jiménez, rogamos que se reintegre al Recinto.

Advierto Presidente, que no hay ningún otro Impedimento radicado y advertir, que solo el doctor Diógenes y el doctor James, fueron aceptados su Impedimento para el Artículo puntual para la discusión y votación del Artículo 14.

PRESIDENTE: Muy bien, vamos a arrancar con el debate, arrancaremos con los Coordinadores Ponentes, el doctor Heráclito Landínez y el doctor Luis Eduardo Diaz Mateus, ¿Cuánto tiempo necesita doctor Heráclito, para su intervención? ¿Una hora

prorrogable? Quince minutos y le daremos más tiempo si así lo necesita. Una Moción de Procedimiento para el doctor Lozada, antes de darle la palabra al doctor Heráclito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Presidente, es que. Presidente, es con usted, es que como lo veo de regreso Presidente, me pregunto si aprobaron su Proyecto en la Comisión Primera del Senado de la República y sí por ende, debo dejar el Recinto para ir a defender el Cannabis de Uso Adulto en esa Comisión.

PRESIDENTE: Me dieron la posibilidad de intervenir de primero, pero pues obviamente por la urgencia de estar aquí presente. Pero ahí todavía sigue el debate, querido doctor Lozada. Todavía tiene un tiempo más aquí, para estar pendiente de este Proyecto. Adelante doctor Heráclito, quince minutos para su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez.

Gracias señor Presidente. Un saludo al señor Ministro del Interior Alfonso Prada, señor Viceministro, queridos Representantes hombres y mujeres de esta Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

PRESIDENTE: Es que es imposible, yo evidentemente sé de las garantías que tenemos que dar en esta discusión, de que aquí se escuchen absolutamente todas las voces. Yo no sé querida Secretaria, sí para continuar con este debate podamos querida doctora Amparo, pedir el Recinto ya sea, de la Plenaria de Cámara, mañana en la mañana o de la Plenaria del Senado, algún Recinto donde podamos tener la forma de escucharnos y de verdad, porque es que es imposible, acá a veces uno le echa la culpa a los asesores, pero es que aquí mismo nosotros armamos el desorden, dejamos también que los colegas hablen sin prestarles absoluta atención.

Adelante doctor Heráclito, vuelva e inicie con sus quince minutos la intervención.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Heráclito Landinez Suárez.

Me repone el tiempo. Un saludo especial al Presidente de la Cámara doctor David Racero y a los demás Representantes que hacen hoy presencia en la Comisión Primera. Hace unos Siglos, Miguel de Cervantes Saavedra escribió un texto muy interesante, el libro más importante de la lengua castellana que es El Quijote y en el segundo capítulo, en la segunda parte en el Capítulo 69. Capítulo 69 segunda parte del Quijote, cuenta una historia muy interesante que se las voy a contar, antes de iniciar el debate.

Cuenta Don Quijote, que nombraron a Sancho Panza Gobernador de la Ínsula Barataria, Barataria significaba en castellano antiguo, baratas significaba una propina, lo nombraron Gobernador de la Ínsula Barataria y los ciudadanos de la Ínsula lo recibieron y le dijeron,

señor Gobernador cuando llega aquí el Gobernador, la comunidad se reúne y le hace unas preguntas. Entonces vamos a proceder a hacerle las preguntas. Le hicieron tres preguntas voy a contarles la primera pregunta que le hicieron y le contaron: Hay un hombre que tiene una Estancia, por esa Estancia pasa un camino real, un camino real, un camino que era autorizado por su Majestad el Rey y entonces, esa finca, esa Estancia, era atravesada por un río y en épocas de invierno, el río abundaba y las personas no podían pasar ni cruzar el río, el hombre construyó un puente sobre el río y en el centro del puente hizo un cadalso, hizo una horca. Y entonces el hombre dijo, “A todos los que vengan a cruzar el puente por estar en mi propiedad para llegar al otro lado, les haré una pregunta y de acuerdo cómo me contesten, si me dicen la verdad los dejé pasar, pero si me dicen mentiras los ahorco en este puente”, en la horca que había en la mitad del puente en el cadalso.

El señor Gobernador, sigue con la historia, llegó un hombre y el dueño de la finca le pregunto, ¿Usted hacia dónde va? Y dijo el hombre, respondió el hombre, yo vengo a morir ahorcado en este puente. Yo vengo a morir ahorcado en este puente y acuérdense de la condición, sí decía la verdad merecía pasar, pero si decía mentiras debía morir en la horca. Entonces, aquí viene la siguiente paradoja, señor Gobernador, si el hombre dice la verdad debe pasar, pero si pasa es decir no murió ahorcado ahí mismo, pero si pasa dijo mentiras y como dijo mentiras, debe ser ahorcado en ese puente, pero al contestar, al ser ahorcado en el puente dijo la verdad y merecía pasar.

Entonces, fíjense la paradoja y le dijeron a señor Gobernador Sancho Panza, ¿Qué hacemos en este caso señor Gobernador? Y el Gobernador dijo, es mejor dejar pasar a un inocente que condenar a la horca a un mentiroso, porque ahí en ese momento tenía la duda el gobernador, qué decisión tomar y los gobernadores como todos los gobernantes, toman decisiones y de ahí podemos colegir, podemos deducir, qué bajo el principio de la duda, siempre hay que tener el principio de confianza legítima, el principio de la buena fe. Entonces, queridos compañeros Representantes, todas las discusiones que traemos al Congreso de la República, partimos del principio de la buena fé, en tanto el origen de las propuestas, en tanto las discusiones democráticas y en tanto, las aprobaciones que se hagan de esas propuestas y esta propuesta de Reforma Política de origen gubernamental, qué es una apuesta del Gobierno Nacional de Reforma a la Constitución Política, no pretende otra cosa, sino mejorar el sistema político colombiano para el país, para esos ciudadanos que están esperando que nosotros tomemos decisiones, tomemos decisiones sobre el futuro de la organización política del país.

Este Proyecto de Acto Legislativo, se discutió en la Comisión Primera de Senado y en la Plenaria del Senado se aprobó, volvió a Cámara donde tuvo una amplia discusión por el equipo de Ponentes de todos los Partidos Políticos que participaron en la discusión, en cómo abordar la Ponencia, en cómo discutir los Artículos y en últimas, cuál va a ser el Articulado que se va a discutir hoy. Pero así mismo, esta Comisión Primera, convocó con los Ponentes, una audiencia pública donde escuchamos ciudadanos, donde escuchamos organizaciones no gubernamentales que han trabajado el tema de la participación política

como la MOE, que es una plataforma de organizaciones que trabajan el tema político, como Transparencia por Colombia, como Exmagistrados del Consejo Nacional Electoral, como docentes universitarios y así mismo, como la Presidente del Consejo Nacional Electoral, el señor Ministro del Interior, que ha estado presente en todas las discusiones, igual que en esta Reforma Política, en otras discusiones de esta Comisión Primera. Es decir, se ha nutrido de opiniones calificadas, para así presentar la Ponencia que estamos presentando hoy.

Pero así mismo, varios Representantes a la Cámara y varios actores políticos de este Congreso de la República, han discutido hacia afuera en otros escenarios, como son los medios de comunicación, como son programas de opinión y foros académicos sobre la Reforma Política que estamos abordando hoy en esta Comisión Primera. Es decir, ha tenido suficiente discusión, ha tenido suficiente controversia sobre el futuro del sistema político colombiano con esta Reforma Política, con esta Reforma a la Constitución Política. Por eso, para nosotros es muy importante, para los Ponentes que estamos acá hoy de este Proyecto, que la discusión se agote uno a uno de los Artículos, una a una de las Proposiciones de manera democrática y sobre la Mesa, todas las propuestas tienen que discutirse, tienen que controvertirse si es del caso, o someterse a la aprobación de las mayorías.

Hay 173 Proposiciones, lo que va a significar que la discusión va a ser bastante larga, entonces no debemos levantarnos de acá, hasta que no lleguemos a un acuerdo final sobre cuál es la Reforma a la Constitución Política que quiere la Comisión Primera de la Cámara en sus mayorías. Si nos vamos de aquí a las 12:00 de la noche, nos iremos a las 12:00 de la noche o mañana, o pasado mañana, pero las discusiones democráticas que sean necesarias, para lograr construir consensos de las mayorías y está es la discusión que tuvimos los Ponentes con respecto a eso.

Por eso, es muy interesante ver acá ciudadanos interesados en esta discusión, Representantes de otras Comisiones interesados en esta discusión, porque a partir de lo que salga acá, será el marco constitucional sobre el cual los actores políticos, decidan participar en procesos electorarios en todos los niveles en este país. A partir de este marco constitucional, se van a definir las reglas del juego para todos los Partidos Políticos, en todos los niveles, para llegar a cargos uninominales o corporaciones públicas de elección popular. Esa debe ser la discusión democrática y por tanto, aquí no hay en esta Ponencia y en esta discusión, no debe haber temas vedados para la discusión parlamentaria.

El otro día, nos convocó el Presidente del Congreso, a una sesión de trabajo con periodistas o personas que son opinadores en Colombia y asistimos los Ponentes y entonces los opinadores, que escriben en medios digitales o en medios impresos, o en canales de televisión nos preguntaban, ¿Qué perciben ustedes con esta Reforma Política? ¿Qué quiere alcanzar el Congreso de la República con esta Reforma Política desde la Cámara de Representantes y al final cuando se agoten los ocho de debates,



que le va a quedar al país? Y entonces compañeros, antes de entrar en la materia puntual, yo quiero decirles ¿Cuál es el fin último, el objetivo superior de esta Reforma Política?

Uno, queremos subir los niveles de confianza de los ciudadanos en el sistema político colombiano, en los Partidos Políticos y en la institucionalidad política, subir los niveles de confianza de las personas en las instituciones y en los actores políticos y cuando me refiero a actores políticos, estoy hablando de concejales, alcaldes, diputados, gobernadores, Congreso de la República, Vicepresidente. Vicepresidenta y Presidente la República.

Y quiero darles unos datos, a propósito de los niveles de confianza de los ciudadanos en los actores políticos y quiero que me escuchen con mucho cuidado queridos compañeros de la Comisión Primera. En el año 2010, le preguntó Invamer a los colombianos, ¿Cuál es la imagen favorable del Congreso de la República? 2010, solo hace dos años, hace tres Periodos Legislativos de este Congreso. Los ciudadanos en un 46%, dijeron que aprobaban, que veían con buenos ojos al Congreso de la República, 2010. Ahora, quiero que escuchen esto, agosto del año 2020, imagen favorable del Congreso de la República 16%, año 2020, de cada cien personas solo 16 tenían en 2020 una imagen favorable del Congreso. En el año 2021, de Invamer, la imagen favorable del Congreso fue del 8%, de cada cien personas solo ocho tenían en ese momento una imagen favorable del Congreso y cuando a un ciudadano se le pregunta por el Congreso, tiene en su cabeza Representantes a la Cámara como nosotros o Senadores de la República.

En octubre del año 2022, escuchen esto, en octubre del año 2022 es decir, hace un mes imagen favorable del Congreso de Invamer 23%. Es decir, nosotros tenemos un apoyo de veintitrés personas de cada cien, que considera que estamos haciendo bien la tarea. ¿Cuáles son las condiciones, para que los ciudadanos vean que tenemos una imagen más favorable que hace un año, que aquí hay un Congreso nuevo, que aquí hay un Congreso que debaten más las propuestas, que hay más discusiones abiertas a la opinión pública y a los colombianos en general? Entonces, fíjense, el escenario hoy hace un mes, sin embargo, es de lejos en la institucionalidad colombiana, la entidad más desprestigiada. Si lo comparamos con el otro Poder Público, que interactúa con nosotros todos los días, que es el Gobierno.

El Gobierno tiene una imagen favorable, específicamente el Gobierno no, el Presidente de la República, la cabeza del Ejecutivo del 62%. Es decir, nos triplica en la imagen favorable el Presidente de la República al Congreso y cuando hablo del Congreso, lo repito es, en el álbum de la cabeza de los colombianos el Congreso es, las caras de nosotros hombres y mujeres Representantes a la Cámara y Senadores y Senadoras de la República. Pero entonces, nosotros ¿De dónde venimos? Nosotros venimos presentados, postulados por Partidos Políticos o Movimientos de ciudadanos, o Consejos Comunitarios para las Comunidades Afro, o Circunscripciones de Paz, para las 16 Curules de Paz.

PRESIDENTE: Bien pueda, siga doctor Heráclito.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Heráclito Landinez Suárez.

Bueno, ya que están concentrados almorzando ahora sí me pueden escuchar mejor. Gracias señor Presidente. Nosotros tenemos orígenes de partidos, tenemos orígenes de coaliciones de partidos o movimientos sociales y les preguntaron a los colombianos, en este mismo ¿Cuál es la percepción que tenían de los Partidos Políticos? Y escuchen con mucho cuidado, año 2020 agosto ¿Cuál es la imagen favorable de los Partidos Políticos? 10% favorable, solo 10 los Partidos Políticos, de cada cien personas solamente diez confían en los Partidos, de cada cien personas. ¿Cuántas tienen una imagen desfavorable en ese momento? ¿Cuántos tenían una imagen desfavorable? De cada cien, ochenta y dos. Año 2021 agosto, escuchen este dato compañeros, la imagen favorable de los Partidos Políticos 5% de cada cien personas solo cinco, tenían una imagen favorable de los Partidos Políticos, las organizaciones que se han creado en la democracia para ejercer la representación política. Es decir, los intermediarios entre los ciudadanos y la institucionalidad solamente tenían la aprobación del 5% y una desaprobación del 89%.

Fíjense esta situación tan crítica para nosotros, para el Congreso, para los partidos que nosotros estamos representando. En octubre del año 2022 hace un mes Invamer, Partidos Políticos opinión favorable 11%, subió de un año a otro, se dobló y un poco más, de 5% pasó al 11%. Es decir, más colombianos confían en los Partidos Políticos, pero ojo es solo once de cada cien, once de cada cien que están confiando en los Partidos Políticos y el 79% desaprobación. Entonces, en la imagen de los partidos y en la imagen del Congreso, es decir la imagen de los que estamos aquí sentados discutiendo este tema, Cámara y Senado entre 2021 y 2022 en el Gobierno de Petro, subimos la percepción ciudadana con respecto a nosotros, subimos en el caso del Congreso de 8 puntos a 23 puntos, es decir triplicamos la imagen favorable ante los ciudadanos, que aún sigue siendo muy baja.

Señoras y señores Representantes, hace un año solo ocho personas confiaba en el Congreso, hoy en el Gobierno de Gustavo Petro, en este Congreso nuevo que somos nosotros, se triplicó la imagen positiva de nosotros, se triplicó que sigue siendo baja y la opinión favorable de los Partidos Políticos, la opinión favorable se duplicó, pasamos del cinco puntos a once puntos, que sigue siendo aún muy, muy baja para una democracia como la democracia colombiana. Entonces, en ese escenario, nosotros estamos parados, esa es la línea de base que nosotros tenemos hoy. Y entonces aquí tenemos que tomar una decisión como Sancho Panza, ¿Cuál es la decisión que nosotros tomamos, en hacer una Reforma Constitucional, para que entre otras cosas los ciudadanos, el pueblo colombiano confié más en nosotros, confié más en el ejercicio político y Congresional que hacen los Senadores, Representantes a la Cámara y Senadoras, esa es la responsabilidad que nosotros tenemos hoy como dijo el poeta Octavio Paz, “En este eterno presente que a todos, todas las cosas nos pasan solamente en el eterno presente”.

En este eterno presente tenemos que tomar esa decisión y esa decisión que vamos a tomar hoy en la discusión cuando salga de la Comisión, es un sistema político que le genere lo dije al comienzo, más confianza a los ciudadanos, lo que significa en términos institucionales más legitimidad, más legitimidad, más legitimidad a la institucionalidad de los Partidos Políticos, Congreso de la República y formas de elección y mecanismos de elección de los Representantes, Senadores, concejales, diputados, gobernadores o alcaldes. Ese es el interés de nosotros, si no hubiese este momento y este Congreso, seguramente tendríamos una imagen desfavorable por debajo de los cinco puntos y una confianza en el Congreso y en los Partidos Políticos por debajo de cinco puntos. Es decir, nadie en Colombia confiaría en el Congreso, porque seríamos igual la imagen favorable, que el margen de error que hacen estos estudios, es decir podríamos ser cero de aprobación, cero, imagen favorable.

Entonces, compañeros, ese es el primer objetivo de esta Reforma Política: la legitimidad y la confianza de los ciudadanos en nosotros, qué cuando cada uno de nosotros, cuando se reforma este sistema y nos vean con más confianza, los ciudadanos nos miren como un ciudadano que ejerce una tarea que la hace bien y nos miren en los dos sentidos con respeto, con respeto por las decisiones que nosotros tomamos. En el último libro de *Byung-Chul Han*, habla que el poder político se basa entre otras cosas en el respeto, el respeto en sus dirigentes. Cuando los ciudadanos pierden el respeto en sus dirigentes, se pierde el poder político y el poder político descansa en la legitimidad, más que en la legalidad, más en el apoyo popular, que en la Norma que define las competencias de un gobernador, un alcalde, un Presidente o un Congresista.

Es decir, todo lo que nosotros hagamos debe ir dirigido como objetivo supremo a generar confianza y legitimidad en nuestros compatriotas, en el pueblo colombiano. Y si nosotros, tenemos presente la Constitución Política el Artículo 3º dice, que el poder público en este caso, la soberanía reside en el pueblo, el poder público reside en el pueblo y lo podrá ejercer de forma directa, guapa o por la representación política, de forma directa o por representación política y nosotros en el Congreso, somos lo visible de la Constitución Política, porque representamos exactamente eso, la democracia representativa. Nosotros representamos a unos ciudadanos en cada uno de los departamentos y en el Distrito Capital, que confiaron en nosotros. Desde el Pacto Histórico al Centro Democrático, todos tenemos la representación del pueblo del poder público soberano, que lo están ejerciendo a través de nosotros y en tanto que no hagamos, que no cumplamos con el mandato popular, volveremos a caer en los niveles de desaprobación tan bajos como tener en el año 2021 una opinión favorable, igual al margen de error de solo el 5%.

Entonces en ese sentido, es el primer objetivo y por lo tanto, los invito a todos hoy en el debate de hoy, en el debate en la Comisión, que alimentemos esta discusión sobre la base de los argumentos, sobre la base de los argumentos constitucionales y movidos por el bien común, movidos por el bien común, por el interés general y no por los intereses

meramente particulares y la reforma está encaminada a eso, el interés general debe primar siempre, sobre interés particular.

El otro gran objetivo de esta Reforma Constitucional, el otro gran objetivo es, queridos compañeros y compañeras, acabar con la corrupción en los procesos electorales, acabar con la corrupción en los escenarios de participación política en este país, acabar con el ingreso de recursos ilegales de contrabandistas, de narcotraficantes, de actividades ilícitas a las campañas políticas y en últimas, al sistema político colombiano. Tenemos que bajar, eliminar la corrupción del escenario político en este país, desde el Alcalde de Uribe al Alcalde de Leticia, Uribe en La Guajira o Leticia en el Amazonas, de Nuquí a Puerto Rondón, o a Puerto Carreño en el Oriente colombiano, Nuquí en el Chocó, a Puerto Carreño en el Oriente colombiano, tenemos que eliminar esas costumbres políticas, pero sobre todo que los delincuentes coopten la elección de alcaldes, de gobernadores, de diputados o de concejales.

Que los dineros oscuros no financien las campañas políticas de ningún modo y eso solamente se puede hacer, que hace parte de un Artículo, eliminando la financiación de particulares de las campañas políticas, que la financiación de las campañas políticas sea igual absolutamente para todo, o sea, 100% Estatal, que la financiación de las campañas políticas sea 100% Estatal, tanto que los dineros oscuros, que los dineros del narcotráfico de actividades ilícitas ingresen a las campañas. Así mismo, que algunos otros recursos de contratistas que licitan, que participan en obras públicas en el Estado, no aporten para las campañas políticas y que la financiación de esas campañas, sea 100% estatal en igualdad de condiciones para todos los partidos y movimientos políticos que se presenten a las campañas políticas.

Entonces compañeros, dos objetivos principales: subir la legitimidad del sistema político colombiano que sea más legítimo, en tanto la aceptación, la aprobación de los ciudadanos en Colombia. Y dos, eliminar la corrupción de las campañas políticas en este país, eliminar la corrupción de los escenarios del sistema político colombiano, esa es esta propuesta de Reforma Política. Esta es, la propuesta de la Reforma Política que ustedes tienen en sus manos y que estamos abordando en la discusión de hoy, no es otra, ¿Cuál es el mecanismo, para alcanzar estos dos objetivos? Reformar la Constitución Política de 1991, haciendo cambios muy importantes a la participación de los ciudadanos, cambios muy importantes a la conformación de las listas de los Partidos Políticos a las Corporaciones públicas, cambios muy importantes en la financiación de las campañas políticas. Esa es la ruta, esa es la vía que vamos a discutir hoy.

Entonces señor Presidente, para continuar con este debate, es muy importante está concepción que nosotros tengamos hoy de esta Reforma Constitucional de este Acto Legislativo, un Acto Legislativo que se ha discutido, un Acto legislativo que se ha mejorado, que se ha nutrido con los aportes de todos y que tenemos sobre la Mesa. Creo que, el país y el escenario político colombiano está esperando esta decisión de nosotros, para algunos nos preguntaron y ¿Por qué no hacemos un cambio o una propuesta más

ambiciosa? Alarguemos el período a las autoridades territoriales y al Congreso de la República, a la Presidencia pero eso significaría hacer una gran reforma, casi que modificar la Constitución en 54 Artículos, modificando periodos de las otras Ramas del Poder Público, de organismos autónomos, de modificar los procesos de planeación del desarrollo en este país, como el ordenamiento del territorio y modificar además, todo el proceso de planificación financiera como asuntos presupuestales y tributarios.

Esta Reforma Política, tiene el cambio de 14 Artículos de la Constitución Nacional, esta Reforma Política pretende fortalecer los mecanismos democráticos al interior de los Partidos Políticos y además, pretende queridos compañeros de todos los partidos, eliminar esa competencia, esa competencia desastrosa al interior de cada partido cuando hay una campaña electoral. No hay mayor enemigo en una campaña política al Congreso de la República, que un mismo compañero de lista de un mismo partido, no hay otro contradictor más peligroso que su compañero de lista, no hay más pérdidas de investidura en el Congreso de la República, que surjan por demandas interpuestas por miembros de su propio partido. Al tener esta Reforma Política, esta Reforma a la Constitución, vamos a consolidar los mecanismos internos de los partidos. Pero, sobre todo, consolidar propuestas políticas basados en la ideología de cada partido y en tanto, que cada partido, cada candidato no competirá con su vecino de lista, si no van a competir con otros partidos como debe ser y los ciudadanos en un sistema democrático como el colombiano, siempre estará buscando quién lo represente en sus ideas políticas.

Entonces, por lo tanto, al consolidar los partidos, al consolidar los mecanismos internos de elección de candidaturas en cada partido, estamos fortaleciendo la democracia y estamos eliminando esa competencia dispareja al interior de las listas de cada partido, que son competencias malsanas que afectan la ideología del partido. En algunos Partidos Políticos, hoy cada candidato puede tener su ideología, incluso opuesta a la ideología que puede tener su vecino de lista. Con esto, estamos asegurando que cada partido político obedezca a una propuesta ideológica que le hacen a los ciudadanos, que le hagan a los ciudadanos y los ciudadanos en este menú tan amplio que tenemos en Colombia, buscan representación, de acuerdo a sus ideas, de acuerdo a la concepción que tengan de cambio de país, en uno de esos Partidos Políticos.

Entonces, compañeros, compañeros Ponentes, estamos en el inicio de esta discusión, que no es otra discusión sino profundizar la democracia en este país, elevar los niveles de legitimidad del sistema político colombiano y eliminar la corrupción de los procesos electorales en este país. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Heráclito. Le daremos el uso de la palabra al doctor Luis Eduardo Díaz Mateus como Coordinador, por quince minutos, si necesita más, le damos más.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus.



Muchas gracias, señor Presidente. Saludarle a usted y saludar al señor Ministro, Viceministro y al señor Presidente de la Cámara, doctor David Racero, a los Honorables Representantes, a todos los que están hoy pendientes de este tan importante debate, sobre la Reforma Política.

PRESIDENTE: Queridos colegas. Perdón doctor Luis Eduardo, es que ni teniéndolos comiendo, hacemos silencio aquí de esta Comisión.

Evidentemente, tenemos hoy a las 2:00 de la tarde citada la Plenaria, a mí no me gustaría perderle la consecutividad a este debate y entonces, hemos dispuesto por parte de esta Mesa Directiva queridos colegas, que hoy tenemos que votar Regalías y es importante que estemos, pues de manera puntual. Mañana ya quedamos sintonizados con el Presidente de la Cámara y con los citantes al debate, para trasladar el debate de mañana para el próximo miércoles y mañana poderle darle durante todo el día a este Proyecto. Mañana miércoles vamos a darle durante todo el día a este Proyecto y lo vamos a hacer en el Recinto de Plenaria de la Cámara.

Si les parece bien y así lo disponen, tocaría cambiar la Ley, pero podemos correrle, pidámosle Mensaje de Urgencia al Gobierno. Entonces, mañana no va a haber Plenaria Presidente con su venia, no va a haber Plenaria. Vamos a darle desde las 10:00 de la mañana en punto hasta que terminemos Reforma Política, vengámonos preparados, tranquilos, relajados a sacar este Proyecto de Acto Legislativo adelante, porque lo tenemos sobre el tiempo y necesitamos mañana sí o sí, sacarlo adelante.

Entonces, si así les parece vamos a levantar la sesión y señora Secretaria, anuncie Proyectos antes de levantarla, anuncie solo la Reforma, porque va a ser lo único que vamos a sacar el día de mañana.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente, anuncio por instrucciones suyas el Proyecto que se discutirá y votará en la próxima sesión.

- **Proyecto de Acto Legislativo No. 243 de 2022 Cámara – No. 018 de 2022 Senado**, acumulado con los **Proyectos de Acto Legislativo No. 006, 016, y 026 de 2022 Senado** “Por medio del cual se adopta una Reforma Política”.

Ha sido anunciado por instrucciones suyas señor Presidente, el Proyecto que se discutirá y votará en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el día de mañana.

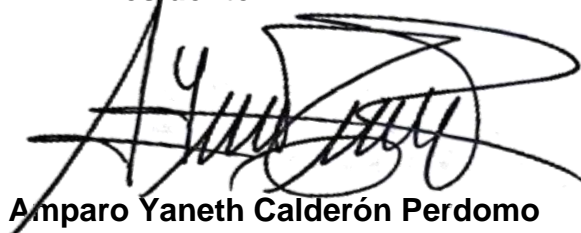
PRESIDENTE: Muy bien señora Secretaria, se levanta la sesión. Mañana iniciaremos desde las 10:00 de la mañana.

SECRETARIA: Así se hará Presidente, ha levantado la sesión usted, siendo las 1:20 de la tarde y convocado para mañana a las 10:00 de la mañana. Honorables

Representantes, confirmaré el Recinto y por Secretaria, haré la citación para mañana indicando el sitio de la sesión. Muchas gracias a todos, muchas gracias, señor Ministro.

Anexos: Treinta y un (31) Folios

Juan Carlos Wills Ospina
Presidente



Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

Heráclito Landínez Suárez
Vicepresidente

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

Proyectó: María Ricardo –Paola Santos
Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo